

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—El Administrador único de «Pakbeng, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Descatllar, Sociedad Limitada».—34.431. 1.ª 22-7-2002

**PASCH Y COMPAÑÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)  
COMERCIAL QUÍMICA  
VASCONGADA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas celebradas en fecha 25 de junio de 2002 han acordado por unanimidad, la escisión parcial de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 28 de mayo de 2002, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Administrador único de «Comercial Química Vascongada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—34.234. 1.ª 22-7-2002

**PENTÁGONO CONTROL RISK,  
CORREDURÍA DE SEGUROS  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Gran Vía, número 16, tercero, de Madrid, el día 8 de agosto de 2002 a las trece treinta horas, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 17 de julio de 2002.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid a 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.944.

**PERFILES GALLEGOS  
DE AUTOMOCIÓN, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TRAVE VIGO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Universales de Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima y Trave Vigo, Sociedad Limitada celebradas el día 28 de junio de 2002 aprobaron la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Trave Vigo, Sociedad Limitada por Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados a 31 de Diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 2 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de las Sociedades «Perfiles Gallegos de Automoción, Sociedad Anónima» y «Trave Vigo, Sociedad Limitada», José Antolin Toledano.—34.659. 1.ª 22-7-2002

**PROMOCIONES CIMERO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el día 10 de julio de 2002, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance cerrado con esa misma fecha y que se publica a continuación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	16.646,62
Disponibile .....	1.767.110,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.783.757,35</b>
Pasivo:	
Capital .....	564.940,00
Reservas .....	1.106.925,50
Provisión Impuestos .....	111.891,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.783.757,35</b>

Lo que se público en cumplimiento de los artículos 263 a 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—Los Liquidadores.—34.228.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS  
ARJONA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de cesion global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al accionista único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo ésta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.005.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS  
DE BLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada el día 11 de julio de 2002, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día siendo el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	123.068,82
Caja y Bancos .....	123.068,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>123.068,82</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	123.068,82
Capital social .....	60.110,00
Reservas .....	141.699,14
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-50.277,09
Pérdidas y ganancias .....	-28.463,23
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>123.068,22</b>

Tercero.—Nombrar liquidadores a don Juan Torres Pérez y don Juan Horta Bescos.

Cuarto.—Reparto del patrimonio líquido.

Girona, 11 de julio de 2002.—Los liquidadores, Juan Horta Bescos y Juan Torres Pérez.—34.642.

**PROMOTORA DEL ULLA, S. A.**

El Consejo de Administración, con intervención del letrado asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 6 de septiembre de 2002, a las trece horas, en Santiago de Compostela, Plaza del Toral, 9-3.º, en segunda convocatoria, caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum, no pudiera celebrarse en

primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y hora del día 5 de septiembre, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, poseyendo cien o más acciones las hayan depositado con una antelación mínima de cinco días en el domicilio social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia. El depósito de las acciones podrá suplirse por el del certificado de depósito en una Entidad autorizada.

Derecho de información: Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitando en el domicilio social su entrega o envío, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 16 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.644.

### RECICLAJES HETEROGÉNEOS DE MATERIALES PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del ejercicio por los señores accionistas de su derecho de suscripción preferente, según lo previsto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en hasta 1.502.530,26 euros, delegando en el Consejo la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social, hasta la cifra determinada, en la oportunidad y cuantía que éste decidiese. Por ello, en virtud de dicha delegación, el Consejo celebrado a continuación de la Junta el mismo día 28 de junio, acordó aumentar el capital social en 1.502.530,26 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 nuevas acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, concediéndose a los accionistas el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan ejercer su derecho a suscribir dicho aumento de capital, en proporción a su participación en el capital social de la compañía.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Tundidor Pérez.—34.219.

### RHEVILO ACTIVA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) EPN ROCAS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de «Rhevilto Activa, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «EPN Rocas, Sociedad Limitada», han acordado el 28 de junio de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de julio de 2002.—Eugenio Rodríguez Castillo, Administrador único de «Rhevilto Activa, Sociedad Limitada», y «EPN Rocas, Sociedad Limitada».—34.218. 1.ª 22-7-2002

### ROKUY SERVICES, S. L.

#### Disolución y liquidación

La Junta general universal de socios celebrada el 31 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	8.720.102
Pérdidas y ganancias ejercicio 2001 ..	4.444.031
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.164.133</b>
Pasivo:	
Capital .....	500.000
Aportación socio .....	12.664.133
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.164.133</b>

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—La Administradora única-Liquidadora.—34.641.

### SANEAMIENTOS NOROESTE, S. L. (Sociedad escindida)

### SANEAMIENTOS NOROESTE, DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios celebrada el día 29 de junio de 2002 por la entidad «Saneamientos Noroeste, Sociedad Limitada» acordó, en los términos del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, la escisión de parte de su patrimonio en favor de la entidad de nueva creación denominada «Saneamientos Noroeste, División Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Saneamientos Noroeste, Sociedad Limitada» a obtener en su domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa María de Guía, 10 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados, Félix García Gonzales y Claudio Ramos Mendoza.—34.318.

1.ª 22-7-2002

### SERVICIOS AGROPECUARIOS GALLEGOS, S. A.

#### Disolución

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 2 de julio de 2002, en segunda convocatoria, se aprueba el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital social .....	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-79.684,50
Pérdidas y ganancias .....	-7.079,28
Otras cuentas no bancarias .....	14.642,33
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Lugo, 3 de julio de 2002.—El Liquidador, María Santiago González González.—34.127.

### SN CORUÑA GESTIÓN Y TRANSPORTE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad «SN Coruña Gestión y Transporte, Sociedad Anónima», que el órgano de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales y el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha adoptado el acuerdo de aportar a la sociedad la porción del capital no desembolsada, en metálico, mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad número 0081-0390-11-0001343744 abierta en el Banco Sabadell y se acuerda fijar como plazo máximo para dicho desembolso de los dividendos pasivos el próximo 9 de agosto de 2002.

La Coruña, 5 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios, Juan Ramiro Suárez Iglesias y José Ignacio Doval Fraga.—34.834.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de marzo de 2002, acordó disolver la sociedad, abriéndose el periodo de liquidación.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Liquidador.—34.938.

### SOHOMAVIC, S. A.

#### Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de febrero de 2002 y de conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que se acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Sohomavic, Sociedad Limitada» con cumplimiento de todo lo exigido por dicho texto legal, continuando la misma personalidad jurídica; y la reducción del capital social a la cifra de 24.040 euros, quedando representado en 400 participaciones sociales de 60,10 euros cada una de ellas.